

Buenos Aires, 4 de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el servicio de mantenimiento integral de una máquina fotocopidora CANON, modelo 1215, afectadas al uso de la Morge Judicial; y

Considerando:

Que la firma "Konex S.A.C.I.F.I.M.", poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y suministros para el equipo mencionado, ha presentado su oferta a fs. 11/16.-

Que el precio cotizado resulta significativamente mayor que el obtenido en la licitación pública nº 239/92, por la que se contrató la locación de equipos nuevos y sin uso.-

Que, en consecuencia, resulta conveniente proceder de conformidad a lo sugerido por el Departamento de Compras a fs. 17.-

Que, sin perjuicio de ello y a efectos de evitar los problemas que pudieran ocasionarse por la falta de mantenimiento del actual equipo, corresponde contratar el mismo por el término de cuatro meses.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "Konex S.A.C.I.F.I.M." el servicio de mantenimiento referido, por el término de cuatro (4) meses, de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/16.-

2º) Afectar el gasto de pesos un mil treinta y dos (\$ 1.032.-) a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1993.-

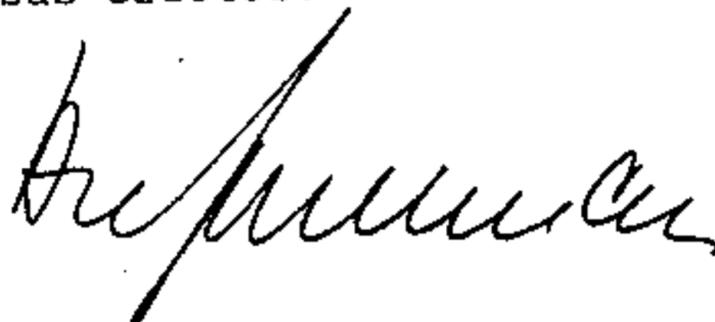
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Ecomendar a la Subsecretaría de Administración la realización de los trámites pertinentes para proceder a la locación de un equipo nuevo y sin uso para el mismo destino.-

4°) Autorizar a la citada dependencia a proceder a la desafectación y posterior venta del equipo mencionado una vez concluida la tramitación a que se refiere el artículo anterior.-

5°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO